DANIEL AGUILÓ PANISELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

EBREDELTA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Daniel Aguiló Panisello, Sociedad Anónima» y de «Ebredelta, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado con fecha 4 de junio de 2007 la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Ebredelta, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Daniel Aguiló Panisello, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L´Aldea, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Ramón Alejandro Balet.—40.652. y 3.ª 20-6-2007

DIAND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 de julio de 2007, en el domicilio social sito en plaza Montolivet, número 2, de Olot (Girona), y en el mismo lugar, a las doce horas, el día 26 de julio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad «Diand, Sociedad Anónima» en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.-Aprobar los nuevos Estatutos sociales que deberán regir la sociedad en lo sucesivo.

Tercero.-Aprobar el Balance general de transformación.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos sociales. Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Olot (Girona), 11 de junio de 2007.—El Administrador único, José Planellas Gelis.—41.479.

DIAND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 de julio de 2007, en el domicilio social sito en Plaza Montolivet, número 2, de Olot (Girona), y en el mismo lugar a las doce horas el día 26 de julio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.-Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2006

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionistas tiene a su disposición desde este momento, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar y obtener un ejemplar o copia de la expresada documentación.

Olot (Girona), 11 de junio de 2007.—El Administrador único, José Planellas Gelis.—41.553.

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ATLÁNTICA PETROGÁS, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales ordinarias de accionistas de «Disa Corporación Petrolífera, Sociedad Anónima» y de «Atlántica Petrogás, Sociedad Anónima», aprobaron, en las reuniones celebradas el día 19 de junio de 2007, la fusión por absorción de «Disa Corporación Petrolífera, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Atlántica Petrogás, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 29 de marzo de 2007. Se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración de «Disa Corporación Petrolífera, Sociedad Anónima», Miguel Martínez Sancho, y de «Atlántica Petrogás, Sociedad Anónima», Abelardo Tarragó Martí.–42.215. 1.ª 20-6-2007

DISEÑO BARDELU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216/2.006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Pilar Sancho Loraque, contra la empresa Diseño Bardelu, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 11 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 9.119,60 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido

el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 6 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—40.678.

DRS, S. L. (Sociedad absorbente)

SETHOM PATRIMONIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 22 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «DRS, Sociedad Limitada» de «Sethom Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—La administradora única de la sociedad absorbente «DRS, Sociedad Limitada.» y de la sociedad absorbida «Sethom Patrimonial, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», María Pilar Mijangos Pejo.—41.865. 1.ª 20-6-2007

ECAY-ANDUEZA, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MENDIZURI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», y la Junta General Universal de «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», han decidido en fecha 7 de junio de 2007, la fusión por absorción de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbida) por «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de sociedad a

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 30 de mayo de 2007, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste

a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último balance de fusión.

Barañain y Esquiroz, 8 de junio de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades, Alvaro Barandilla Lacunza e Iñaki Oyarbide Hernandorena.—41.201.

y 3.a 20-6-2007

EDIFICACIONES TURDISA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía acordó, en su reunión celebrada en el domicilio social el día 1 de mayo de 2007, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.170.000,00
Inmovilizado financiero	2.170.000,00
Activo Circulante	352.992,02
Deudores	310.000,00
Tesorería	42.992,02
Total activo	2.522.992,02
Pasivo:	
Fondos propios	2.522.992,02
Capital Social	396.660,00
Reservas	2.126.332,02
Total pasivo	2.522.992,02

Madrid, a 15 de junio de 2007.—El Liquidador único, Carlos Muñoz-Rojas Entrecanales.—41.844.

ERRECERRE PATRIMONIAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Errecerre Patrimonial Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de mayo de 2007, a las doce horas, se acordó, por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolver la sociedad y liquidar la sociedad, todo ello por acuerdo unánime de la Junta General, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

Balance a 31 de mayo de 2007

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	893.407,37
Inmovilizaciones financieras	24.354,96
Gastos a distribuir varios ejercicios	81.823,17
Tesorería	26.099,66
Total activo	1.025.685,16
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Otras reservas	277.325,14
Pérdidas y ganancias	29.359,60
Acreedores a Largo Plazo	364.283,17
Acreedores a Corto Plazo	282.595,80
Total pasivo	1.025.685,16

Barcelona, 12 de junio de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración saliente: Xavier de Rosselló Piera, y el Liquidador Único Esteve Riera Llauger.–42.135.

ESTIMA'T LA TERAPIA PER AL TEU COS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Rambla, 142, de Sabadell, para el día 25 de julio de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas de la Sociedad relativas al ejercicio 2006 y ratificación de las ya aprobadas relativas a los ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Ampliación y reducción de capital. Ajuste de aportaciones de los socios, y su posible repercusión en el accionariado.

Tercero.—Informar en relación al expediente sancionador por actividades molestas del Ayuntamiento de Sabadell

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, en el domicilio social de la empresa.

Sabadell, 7 de junio de 2007.—La Administradora única, María Arántzazu Guerras Maroto.—40.612.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución de sociedad anónima

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 11 junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, el cese del administrador único, el nombramiento de liquidador único y la apertura del periodo de liquidación a partir de dicha fecha.

Barcelona, 12 de junio de 2007.–El liquidador único, José María Rosell Saurina.–42.237.

FASTFOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 3.°, el día 25 de julio de 2007, a las 18:00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006

Segundo.—Cambio de régimen de Administración y consecuente modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos al nuevo régimen de administración.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe justificativo de la modificación de estatutos propuesta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado, Manuel Valero Fortuny.—41.542.

FERMEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Social 499/06, pieza ejecución 54/07), y para el pago de 5.608,02 euros de principal, 496,91 euros y 1.121,60 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Fermen, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de junio de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—40.759.

FORBIESA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 2007, en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	325.311,94
Total activo	325.311,94
Pasivo:	
Capital social	108.180,00
Reservas	217.747,43
Pérdidas y Ganancias	-615,49
Total pasivo	325.311,94

Barcelona, 14 de junio de 2007.—Un Liquidador, Jaime Cos Artigas.—41.838.

FORTINSA CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 36/07, dimanante de autos número 46/06, a instancia de David Blázquez Hoyas contra Fortinsa Construcciones, S. L., en la que con fecha 29 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Fortinsa Construcciones, S. L., con CIF B84090935, en situación de insolvencia por importe de 6.306,52 euros de principal, más la cantidad de 1.261,3 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—40.751.

FRIGORÍFICOS DE BARCELONA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Universal de la Sociedad, adoptado en fecha 16 de noviembre de 2006, se ha adoptado el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, en base al siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Perdidas y Ganancias	270.450,00
Total Activo	270.450,00